

Necochea, 24 de ABRIL de 2024.-

AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO

Que con fecha 24/04/2024, ingresa pedido del jugador Thiago Orono de Sportivo San Cayetano, solicitando la revisión de la sanción impuesta en boletín n° 13/2023 de fecha 28/06/2024, y asimismo dictamen del Docente Antonio Marlats donde sugiere el dictado de un curso intensivo para los Futbolistas del Club Sportivo San Cayetano, sobre Discriminación e igualdad ante la ley .-

Por ello, este Tribunal por unanimidad; **RESUELVE:**

- 1) Citar al Jugador Thiago Orono y a la Sra Presidente del Club Sportivo San Cayetano, Sra. Magdalena Carrivcart para el día 02/05/2024 a las 17:30 en la sede de la Liga Necochea de Fútbol.-

Notifíquese



NESTOR EDUARDO
OTHAZÁBAL



ROBERTO JOSÉ
DIEGO